



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 119** de fecha Lunes 23 de Septiembre de 2019, mediante el **acuerdo N°765**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo, con el voto favorable de los señores Concejales presentes Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 765) el avenimiento judicial por prescripción de derechos de aseo entre Araya y Municipalidad de Los Andes, causa Rol C-140-2019 del Segundo Juzgado de Letras de Los Andes, por un monto de \$ 319.070 pagaderos en catorce cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$ 21.000 y una última cuota de \$ 25.070.

Los Andes, 24 de Septiembre de 2019